

El anónimo comienza, en el texto que nos ocupa, por advertir que no ha tratado la materia bajo su aspecto teológico. Bien lo vemos, y no necesitábamos de la advertencia. Pero al eructar á continuación su clásico *Tractent fabrilia fabri*, debió tener en cuenta y memoria, que en su fárrago con pretensiones de latino, invadió muchas veces el terreno teológico, aunque trató las materias á guisa de menestral: y por consiguiente su *Videant doctiores*, no le exculpa de la torpeza en que ha incurrido con sus temerarias invasiones en el dominio de una ciencia de la cual, si alguna vez tuvo noticias, actualmente no le quedan ni malicias.

CCVI.

TEXTO.

„Catholicus, quamvis non bonus, sum. Virgini Sacratissimae addictus in quantum á me pendet nulli devotionem eripere vellem. Guadalupana imago antiquior, venerabilis et pia semper penes mexicanos erit: si absque intentione ignoranter aliquid dixissem, confestim rejicio. Miraculorum possibilitatem et realitatem igitur non abnuo, etenim Qui leges condidit suspendere et derogare quit; sed Divina Omnipotentia quantitas mathematica haud est augmenti vel diminutionis susceptibilis, quae ab uno miraculo plus minusve augetur vel minuitur. Omni corde Mexicanae Nationi tam honorificum prodigium certum fuisse optarem, sed non ita invenio. Ad miracula vera credenda necnon et propaganda obstricti sumus, é contra falsa neque narrare et minus deffendere licet. Cum nostrae de Guadalupe Dominae Apparitio (uti fertur) ut falsa non admitatur, veruntamen ad minus objectiones gravissimas esse negari non potest: si haec (quod usque nunc nemo asse-

qutus est) non destruuntur effectum contrarium deffensiones gignent.“ (Pág. 60 y 61).

Soy católico, aunque no bueno. Adicto á la Sacratísima Virgen en cuanto de mi pende, á ninguno querría quitar su devoción. La Imágen Guadalupana será siempre entre los mexicanos la mas antigua, venerable y piadosa. Si algo, sin intención hubiese dicho ignorantemente, al punto lo rechazo. Asi es que no niego la posibilidad y realidad de los milagros, porque El que estableció las leyes puede suspenderlas ó derogarlas. Pero la Omnipotencia Divina no es una cantidad matemática susceptible de aumento ó diminucion, que por un milagro mas ó menos se aumenta ó disminuye. De todo corazón desearía que fuese cierto un prodigio tan honorífico á la Nacion Mexicana, pero no lo encuentro tal. Estamos obligados á creer los milagros verdaderos y tambien á propagarlos; por el contrario no es lícito narrar los falsos, y menos deffenderlos. Aun cuando no se tenga como falsa la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe (como se cuenta), sin embargo no puede negarse que, al menos, está sujeta á gravísimas objeciones: si estas no se destruyen (lo que hasta ahora ninguno ha logrado) las defensas producen un efecto contrario,

CONTESTACION.

La protesta ó salvedad con que comienza el texto en que nos ocupamos está de sobra; y en cuanto á eso ya sabemos á que atenernos. Tenemos bien tomadas las medidas de la alzada del anónimo en achaque de catolicismo y de devoción mariana. ¡El presente siglo, en su trabajosa agonía, exhibe formas tan variadas de toda cosa, que no nos sorprende el encontrarnos á cada vuelta de esquina con católicos *sui generis* y con devociones de *comfort!*

Si fuera cierto, como dice, que „de todo corazon desearia que fuera cierto un prodigio tan honorífico á la Nacion Mexicana,“ no entendemos como, á renglon seguido, aventura su temeraria asercion de que hasta ahora nadie ha logrado destruir las gravísimas objeciones á que la Aparicion está sujeta. Esta asercion nos parece que le constituye en la situacion condicional que indica, al decir: „Si algo, sin intencion hubiese dicho *ignorantemente* al punto lo rechazo.“ Para convencerle de que en su desgraciada lucubracion ha dicho con ignorancia, no *algo*, sino *algos* y muchos *algos*, basta fijarse en que las objeciones, dudas é inverosimilitudes mas aparentemente incontables, han sido contestadas satisfactoriamente antes que él las propusiera; y no por un solo escritor sino por varios. Si no ha leído esos libros, padece de una ignorancia culpable de la materia en que se ha ocupado; culpable decimos, porque culpa, y muy grave es la audacia de tratar, ante todo un pueblo, una materia que no se conoce suficientemente. Si ha leído todo lo que se ha escrito en defensa de la Aparicion Guadalupana, y no obstante eso combate el Prodigio como lo ha hecho en su lucubracion latina, entonces su error es de corazon, que no de entendimiento; y errores y yerros del corazon demandan otro específico distinto de la controversia y de la persuasion: específico que no está en nuestra mano el proponer.

Y por via de ensayo, para inducir al anónimo á cumplir su ofrecimiento de rechazar al punto lo que, con ó por ignorancia hubiere aventurado, le presentaremos un resumen conciso de nuestro trabajo en este humilde libro, y le invitamos á que con él en la

mano, confronte sus páginas con las de su malhadada lucubracion.

1º El argumento del silencio de los contemporáneos, que se ha creído incontestable, hemos demostrado que no lo es; porque fué un silencio obligado é interesado por parte de aquellos que lo guardaron: nos referimos al silencio observado por los cronistas desde 1556 en adelante: que en cuanto á los escritores anteriores á ese año, su silencio era un deber; puesto que se trataba de milagro todavía no autenticado canónicamente, y que por lo mismo no era permitido publicarlo ni predicarlo. En el curso de nuestra exposicion sobre este punto hemos demostrado que el tan decantado silencio, en lugar de ser una prueba contra la realidad del prodigio es mejor un adminículo probatorio de él; porque supone intereses graves comprometidos á hacer punto omiso de lo que habría sido peligroso tratar.

2º Hemos exhibido como incontestable argumento probatorio de la Aparicion la Informacion mandada practicar por el Illmo. Sr. Montufar contra el predicador Bustamante que atacó en un sermón lo enseñado por el Arzobispo sobre la devocion guadalupana; que afirmó que la Santa Imágen era pintada por un indio, y que la devocion á ella no tenía gran fundamento, como las de otros Santuarios de Europa. Si Bustamante fué procesado y despues castigado por tales aserciones, es claro que las contrarias eran las verdaderas, como lo confirma el escándalo causado por la predicacion de Bustamante, y la indignacion general que en su contra se concitó; como así consta por la misma Informacion. Luego el pueblo cristiano estaba en posesion de la verdad de los hechos que

Bustamante atacó, negó ó puso en duda: luego su sermón y la diligencia canónico-jurídica á que dió lugar, antes que en contra, prueban en favor de la verdad de la Aparición.

3º Se han pedido documentos probatorios y han sido exhibidos, actualmente y desde mucho tiempo. La Información contra Bustamante, la Relación de Antonio Valeriano publicada por Lazo de la Vega, el testamento de la parienta de Juan Diego; cópia del manuscrito en mexicano mencionado por el Dr. Uribe en un sermón; otro manuscrito en la misma lengua trasuntado de la Colección de Boturini; son documentos, que, aun prescindiendo de otros que los escritores mencionan, bastan para probar, que en el siglo XVI no hubo sobre el Milagro el silencio absoluto que se pretende; y que por lo mismo el argumento negativo, que tanto se ha puesto en juego, no tiene valor alguno, cuando se cuenta con el testimonio de dos ó tres autores contemporáneos, como entre otros críticos lo enseña el Sr. Benedicto XIV.

4º Se ha declamado acremente contra Miguel Sanchez, porque no dió el nombre de los autores de los papeles bastantes de donde tomó su historia, ni dijo qué papeles fueron esos; pues bien, nosotros hemos puesto en claro qué papeles bastantes fueron algunos de los que tuvo á la vista, y quienes fueron sus autores. Conociendo además varios de los documentos mencionados por Becerra Tanco, Sigüenza y Gongora, P. Florencia y Boturini, no hay razón para negar ó poner en duda los demás que mencionan esos autores, y que acaso alguna vez serán descubiertos.

5º Se ha insistido en que no comenzó la tradición del Milagro sino hasta que Miguel Sanchez escribió su

libro; este error se fundaba en la mala interpretación dada á una carta de Lazo de la Vega, y á la aceptación de ciertas hipérboles como hechos positivos é inquestionables. Se ha rectificado esa interpretación, se han puesto esas hipérboles en sus términos justos, y se ha demostrado positivamente que la tradición ha existido desde el mismo tiempo en que se sabe que aconteció la Aparición.

6º Se han objetado varias inverosimilitudes que los antiaparicionistas han creído encontrar en los distintos hechos que forman la historia del Portento: pero se ha demostrado irrefutablemente que tales inverosimilitudes no existían, que muchas de ellas son afectadas y exajeradas, y no falta alguna que podríamos llamar argumento contra *producentem*; en suma, inverosimilitudes concebidas por imaginaciones preocupadas en defensa de un partido tomado, y sostenido por capricho.

Supuesto lo anterior, en cuyo texto muy someramente hemos indicado los varios capítulos que en estas páginas hemos tocado, sin poder repetir todas las digresiones y ampliaciones sobre que hemos discurrido; no creemos que de buena fé y con recta intención insista el anónimo en afirmar que hay objeciones gravísimas contra el Prodigio del Tepeyac que hasta hoy ninguno ha conseguido destruir; y que por lo mismo la defensa de la causa guadalupana no produce más efecto que el de empeorar su condición.

CCVII. TEXTO.

„Antea, ut permulti, Apparitionis veritatem credebam: unde mihi dubitationes venerint? non reminiscor, ut eas tolle-